



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2021-0103-RC
Machachi, 12 de abril de 2021

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 08 de abril de 2021, por unanimidad, Resolvió:**

Artículo 1: Que el Informe del cumplimiento de la Resolución Nro. GADMCM-SC-2019-050-RC, de la sesión ordinaria realizada el 05 de septiembre de 2019, se entregue en el lapso de 4 días.

Artículo 2: Disponer a las direcciones de Planificación Territorial, Geomática, Avalúos y Catastros y Procuraduría Sindica que en el término de 4 días, presenten un informe técnico legal sobre el predio denominado “Centro de Exposiciones “Manos a la Obra”.

Artículo 3: Una vez que se cuente con los informes señalados en el artículo anterior, remítase a la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial para el análisis respectivo.

Artículo 4: Que Procuraduría Sindica a través del señor alcalde remita una consulta del predio denominado “Centro de Exposiciones “Manos a la Obra” a la Procuraduría General del Estado.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PHD DR. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA